

**EL AGENTE INTERVENTOR DE LAS SOCIEDADES TU RENTA S.A.S NIT 900.593.962-9,  
PROFESIONALES EN INVERSIONES S.A.S., NIT N°. 900.503.027-2 Y DE LAS  
PERSONAS NATURALES DIEGO MÉNDEZ GUAYARA C.C. 79.795.836, SHIRLEY  
ANGÉLICA SUÁREZ CRUZ C.C. 52.428.662, YANETH TORCOROMA QUINTERO PRADO  
C.C. 52.056.462 Y LUZ MARINA CRUZ DE SUÁREZ C.C. 35.490.486**

**AVISA E INFORMA:**

A todos los afectados que se ha proferido la decisión 012, por medio de la cual el agente interventor decide sobre la aceptación o rechazo de las reclamaciones presentadas en el proceso de intervención mediante toma de posesión de la sociedad **PROFESIONALES EN INVERSIONES S.A.S.**, con NIT N°. 900.503.027-2, vinculada al proceso de la sociedad TU RENTA S.A.S. CON NIT N°. 900.593.962-9, contra la decisión procede el recurso de reposición dentro de los tres (3) días siguientes, mismo que podrá ser enviado por correo electrónico a [turenta.intervencion@gmail.com](mailto:turenta.intervencion@gmail.com) o por correo certificado a la carrera 13 N° 42 – 36 Of. 402 de Bogotá, toda vez que debido a la emergencia sanitaria por causa del COVID-19, durante el Aislamiento Preventivo Obligatorio no habrá atención presencial en las instalaciones de la Intervención para la atención al público y radicación de documentos. La decisión podrá ser consultada en el link [http://https://www.supersociedades.gov.co/delegatura\\_insolvencia/avisos/Paginas/avisos\\_Intervenciones.aspx](http://https://www.supersociedades.gov.co/delegatura_insolvencia/avisos/Paginas/avisos_Intervenciones.aspx) en la página web <https://www.marquezabogadosasociados.com>

Bogotá, 12 de junio de 2020.